INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO CORDOBA

TECNICATURA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES

MODULO PROGRAMADOR

Evidencia Nro. 3

Creación de la base de datos y Conexión desde Python

Ley de protección de datos personales

Integrantes:

Santiago Dupetit

Ramiro Fábrega

Paola Villafañe

Repositorio de Git Hub del grupo:

https://github.com/Santidupe/Proyecto-Integrador-ISPC

CONSIGNAS

- 1) Leer la Ley 25.326
- 2) Extraer los aspectos más importantes de la ley
- 3)Trasladarlos a un texto y buscar un ejemplo de un caso de estudio real que haya sucedido en la Argentina en este último tiempo, analizarlo y escribir cuales de las sanciones aplicarían al caso elegido. No hace falta recurrir al código penal, se trata de una percepción propia del análisis.
- 4) Convertir el archivo a pdf y subirlo en la tarea. Nombrarlo como Evidencia3_Apellido.pdf

DESARROLLO

PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES

Ley 25.326

- Disposiciones Generales. (Cap. 1)
- Principios generales relativos a la protección de datos. (Cap.2)
- Derechos de los titulares de datos. (Cap.3)
- Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. (Cap.4)
- Control. (Cap.5)
- Sanciones. (Cap.6)
- Acción de protección de los datos personales. (Cap.7)

Sancionada: octubre 4 de 2000.

Promulgada Parcialmente: octubre 30 de 2000.

Objetivo:

La protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean estos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre.

Ámbito de aplicación:

La ley se aplica a toda persona física o jurídica que realice el tratamiento de datos personales en el territorio argentino, siempre que los datos pertenezcan a personas de nacionalidad argentina o residan en el país.

Principios rectores:

La ley establece una serie de principios que deben regir el tratamiento de datos personales, tales como el consentimiento informado, la finalidad específica, la calidad de los datos, la seguridad, la confidencialidad y la responsabilidad de los responsables y encargados del tratamiento.

Derechos de los titulares de datos:

La ley reconoce a los titulares de datos personales una serie de derechos, como el acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición. Los titulares también tienen derecho a solicitar la supresión o bloqueo de sus datos cuando sean inexactos, incompletos, incorrectos o excesivos.

Consentimiento:

El tratamiento de datos personales requiere el consentimiento libre, informado, expreso e inequívoco del titular, salvo que exista una excepción prevista por la ley (fuente de acceso público, virtud obligación legal, relación contractual, etc.)

Transferencia internacional de datos:

En caso de transferencia de datos personales a otros países, la ley exige que el receptor del dato ofrezca un nivel adecuado de protección de acuerdo con los estándares establecidos por la normativa.

Registro de bases de datos:

Los responsables del tratamiento de datos personales deben registrar las bases de datos ante la Agencia de Acceso a la Información Pública, a menos que se encuentren en alguna de las excepciones previstas.

Medidas de seguridad:

Los responsables y encargados del tratamiento de datos deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

Autoridad de control:

La Agencia de Acceso a la Información Pública es la autoridad encargada de fiscalizar y controlar el cumplimiento de la ley, así como de recibir denuncias y reclamaciones relacionadas con la protección de datos personales.

3- Texto de análisis

Adjuntamos una noticia sobre un caso real de fuga de datos personales en Argentina que se relaciona directamente con la ley 25.326

Polémica por una base de datos estatal accesible para cualquiera - LA NACION

Acorde a nuestra percepción de dicha situación, el texto presenta una polémica relacionada con una base de datos de la "Superintendencia de Servicios de Salud de Argentina", la cual es accesible a cualquier persona y revela información sobre el seguro de salud de cada ciudadano argentino, incluyendo datos del pasado y el tipo de relación laboral (empleados en relación de dependencia o por cuenta propia) siendo así una violación a la privacidad y los datos personales.

La Superintendencia de Salud tiene planes para cerrar el acceso público a esta base de datos y establecer una plataforma con credenciales de acceso directo para hospitales. Sin embargo, hasta que esta plataforma se implemente en todos los hospitales, la base de datos de acceso público se mantiene.

Las sanciones que se podrían llevar a cabo de dicha ley, capitulo 6, son desde multas por cada dato personal registrado; suspensión de la base de datos utilizado; y a través del C.P.A. Puede tener una pena a prisión.